

*comité ejecutivo del
consejo directivo*



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

*grupo de trabajo del
comité regional*

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



82a Reunión
Washington, D.C.
Junio-Julio 1979

Tema 20 del proyecto de programa

CE82/8 (Esp.)
23 mayo 1979
ORIGINAL: ESPAÑOL

EXTENSION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La XX Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en St. George's, Grenada, en septiembre/octubre de 1978, adoptó la Resolución XXX sobre la extensión de los servicios de salud. La Conferencia tomó como base el informe del progreso preparado por el Director referente a las actividades que los Gobiernos habían desarrollado en cumplimiento de la Resolución XIV de la XXV Reunión del Consejo Directivo, relacionada con las conclusiones de la IV Reunión Especial de Ministros de Salud. Se tomó en cuenta, asimismo, los resultados de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, celebrada en Alma Ata, U.R.S.S., en septiembre de 1978, cuyos resultados confirman y refuerzan la política y las actividades hemisféricas.

La mayoría de los Gobiernos han respondido a las recomendaciones incluidas en esa resolución, intensificando sus esfuerzos para evaluar, orientar y fortalecer sus procesos de extensión de cobertura. La Oficina, por solicitud de los países, está cooperando en el diseño de métodos y definición de los criterios que faciliten esas evaluaciones. En ese sentido, 20 países de la Región están en el proceso de evaluar y reorientar sus planes nacionales de salud, prestando particular atención a la definición de niveles de atención, sistemas de referencia, desarrollo administrativo, supervisión y control, y propiciando además la aplicación de las estrategias de atención primaria y participación de la comunidad como instrumentos fundamentales para obtener niveles satisfactorios de cobertura.

En cuanto al desarrollo de las relaciones y actividades multisectoriales como condición necesaria para lograr las metas de salud adoptadas por los países, la Oficina está prestando colaboración a dos Gobiernos en el diseño de metodologías de planificación regional integrada para facilitar la realización de programas multisectoriales en regiones seleccionadas por el propio Gobierno. Con el propósito de perfeccionar el uso de la cooperación internacional, otros dos países, con el apoyo de la Oficina, están analizando y programando las necesidades de cooperación internacional derivada de sus planes de desarrollo socioeconómico. Se espera que el perfeccionamiento de estos instrumentos facilite el diálogo y la orientación de la cooperación internacional en el futuro próximo.

Con el objeto de asegurar el intercambio de experiencia y el desarrollo de tecnologías apropiadas, la Oficina está cooperando con cinco Gobiernos en el establecimiento de un programa de desarrollo de tecnologías apropiadas, que incluye mecanismos para la difusión de dichas tecnologías desde el enfoque de cooperación entre países.

Siguiendo las recomendaciones de la Resolución XXVIII de la XXIV Reunión del Consejo Directivo y la Resolución XXX de la XX Conferencia Sanitaria Panamericana, la Oficina diseñó un programa que propondrá a los Gobiernos para la evaluación del Plan Decenal de Salud para las Américas 1971-1980. El compromiso solidario que los Gobiernos de la Región han contraído para alcanzar la meta mundial de salud para todos en el año 2000 confiere a esta evaluación, tanto como a la formulación de estrategias nacionales y regionales, una importancia crucial. Se trata de aprovechar las lecciones que se derivan del esfuerzo de los países de la Región para perfeccionar sus niveles de salud y expandir la cobertura con servicios eficientes y eficaces de salud a las poblaciones no atendidas o subatendidas. Este análisis sistemático es además necesario para preparar la contribución de la Región de las Américas al Séptimo Programa General de Trabajo de la OMS y a las estrategias mundiales para alcanzar la meta del año 2000.

La experiencia regional recogida en la última década muestra claramente que la importancia y magnitud de la meta propuesta para el año 2000 solo puede ser alcanzada mediante una efectiva articulación intersectorial. Esta articulación de orientar el desarrollo económico y social de nuestros países es un decidido intento de lograr perfiles de bienestar y crecimiento económico, consistentes con los objetivos y las estrategias generales propuestos por las Naciones Unidas para alcanzar un nuevo orden económico mundial, que se traduce en el plan de lucha contra la pobreza.

Por otra parte, el desarrollo de tecnologías apropiadas que aseguren la máxima eficiencia de los recursos disponibles y el impacto en el nivel y estructura de la salud de los pueblos se convierte en requisito ineludible. Los eventuales ajustes de políticas nacionales de salud a la luz de las estrategias de atención primaria y participación de la comunidad, la reorientación y reajuste organizacional y funcional de los servicios nacionales de salud consistentes con esta concepción, y el desarrollo administrativo que permita garantizar la necesaria capacidad operativa de sus sistemas, son componentes indispensables para llevar a la realidad el propósito social asumido por los Gobiernos.

El marco de referencia necesario para la definición de las estrategias nacionales y regionales para nuestra Región son las peculiaridades de su desarrollo socioeconómico, de su estructura y nivel de salud, así como sus características demográficas que se orientan claramente no solo a un incremento importante de población sino a una mayor concentración en los núcleos urbanos.

La evaluación del Plan Decenal de Salud, 1971-1980, deberá orientarse a la identificación de los resultados de los esfuerzos realizados por los Gobiernos en el decenio, y esencialmente explicar las características de los procesos nacionales de salud.

Estas evaluaciones nacionales constituyen la base necesaria para la definición de líneas estratégicas de carácter regional que facilitarán el esfuerzo común de los Gobiernos. La Oficina, siguiendo los mandatos de los Cuerpos Directivos de la Organización y dentro de la concepción de la cooperación técnica entre países, está preparando un programa de cooperación con los Gobiernos tanto en los aspectos metodológicos como operativos, en apoyo al desarrollo de esta actividad fundamental.